ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
7 de Julio 1889.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores: á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 163.

LOS JUECES MUNICIPALES.

(Conclusión.)

En la misma sesión debatiendo conmigo sobre los mismos hechos, que deseaba yo fueran objeto de un ámplio debate, hizo esta terminante afirmación:

«No necesito que ningun señor diputado, ni iquiera un diputado tan elocuente y tan autorizado ante la opinión pública como el Sr. Maisonnave, suscite ese debate; yo lo suscitaré, porque el primer deber de todo gobierno es hacer que desaparezca toda clase de inmoralidad, pese á quien pese, apartando todas las influencias, por altas que sean, que se opongan en su camino.»

Algunos dias más tarde, en la sesión del Senado del 4 de Mayo, contestando al Sr. marqués de Trives, dijo:

«Es indudable que en el nombramiento, en los ascensos, en las traslaciones de los jueces, y principalmente en los nombramientos de jueces municipales, han venido interviniendo en todos tiempos, cuando regian los amigos del Sr. marqués de Trives, antes y siempre, las influencias políticas con un alcance desmedido. Yo no tengo la inmodestia, la vanidad, dadas mis condiciones, que pudiera alguien calificar de pueril, de que se modifiquen en un momento por mi pobre voluntad estas costumbres; pero á lo que si me considero obligado de acuerdo con el Sr. marqués de Trives, es á prestar el concurso de mis débiles medios á esa rectificación de inveterados años de malas costumbres.»

Hablando de una carta que habia dirigido á los presidentes de esas Audiencias sobre nombramientos de jueces municipales, añadia:

«Decíales á los presidentes de esas Audiencias territoriales: Yo creo, que si conseguimos en la renovación próxima de jueces, un progreso sensible y verdadero, que la opinión de todos los partidos aprecie, porque estas obras nacionales, con el concurso de todos han de hacerse, habremos hecho los presidentes de las audiencias por su parte, á quienes las leyes asignan tantas atribuciones y tantos deberes y luego el ministro, por la acción que puede ejercer, algo que merezca, si no el aplauso, la consideración y respecto del país.»

«Decíase, despues, que es necesario alejar á la administración de justicia municipal de esas funciones que se van encomendando quizá con escesiva frecuencia y en demasiado número á personas legas, á aquellas gentes de antecedentes poco probos, y sobre todo, señores, de tristes antecedentes penales que hartos casos abundan en nuestro pais de que se ha cometido lo que yo considero el mayor de todos los escándalos, porque aun sin atribuir á la administración de justicia un caracter casi religioso y extrahumano, lo menos que puede pedirse es que los jueces municipales no despierten en el pensamiento y en la memoria de aquellos á quienes van á administrar justicia el recuerdo de sus tropelías. (Muy bien, muy bien.)»

«Decíales en esa instrucción que, encomendadas tan múltiples funciones á los jueces municipales, es indispensable atender á que se vaya progresando poco á poco hasta que lleguemos á una reforma radical, como la que el Sr. marqués de Trives indicaba, y de la cual yo no estoy apartado; pero hasta que se llegue á esa reforma, es necesario elevar en lo posible el nivel intelectual de los encargados de administrar justicia, y ciertamente que es una verdadera aberración que ningun gobierno, con pretextos fútiles, con vanas apariencias de rectitud, pero con propósitos sinceros de servir al caciquismo en sus más repugnantes manifestaciones, indique que, por regla general, los letrados ofrecen menos garantias de rectitud y de ilustración que los legos. La reserva de esa ley, como todas las reservas de preceptos legales, no permite escudarse con un pretexto legal para servir las pasiones locales ni las pasiones de la política.»

«Yo les he dicho, y repito ante el Senado, que cuando por parte de un ministro no se les atribuye ninguna limitación en sus facultades, se les estimula á obrar con independencia y con rectitud, y cualquiera falta no tendria escusa; porque cuando despues de una de esas pomposas manifestaciones retóricas, publicadas en el periódico oficial, se escriben cartas diariamente confidenciales, en cuya virtud se desvirtuan con instrucciones concretas aquellos propósitos, entonces los funcionarios encargados de tan alta misión tienen ciertamente el derecho de lamentar en lo privado aquella hipocresia; y luego; en público, rendirse á las malas costumbres que cuando vienen de arriba es natural que cundan, se difundan y se estiendan por todas las esferas. (Muy bien, muy bien.)»

«Pero yo le aseguro al señor marqués de Trives que no he de comunicar jamás semejantes instrucciones.»

¿Se han cumplido estas promesas? Yo me atrevo á afirmar que nó, aunque me inclino á creer, que no fué por dañada voluntad del ministro, sino por no haber empleado la energía necesaria por haberse distraido en asuntos políticos que hondamente le preocupan, por no haber fijado su atención en esto, que habrá creido una nimiedad, ó acaso por haber tenido, indebidas complacencias con quienes no tienen de la justicia la sana idea que él tiene. Yo sé de propuestas que andubieron de aquí para allá, buscando lo que podiamos llamar el *exequatur* del diputado ó del cacique; sé de jueces, que se han visto constreñidos por los gobernadores para que eliminasen de las ternas tal ó cual nombre, incluido en ellas por la reputación y prestigio de la persona, y le sustituyesen por otro, que mejor podia satisfacer ciertas combinaciones políticas; conozco casos en que el hombre de intachable conducta ha sido sustituido por el de antecedentes dudosos, el letrado ha sido postergado al lego; el contribuyente honrado ajeno á la política se ha visto reemplazado por el advenedizo, y el hombre instruido y serio ha sido pospuesto al ignorante atrevido; he visto, que caciques, que en otras ocasiones recomendaron jueces que actualmente se encuentran procesados por prevaricación y estafa, han sido atendidos de nuevo en sus desmesuradas exigencias; que regiones donde la política domina la administración de justicia, siguen en el mismo vasallaje; y que pueblos donde el temor y la alarma tienen ha tiempo, sentados sus reales no ven llegada la hora de la justicia. En una palabra; despues de tan solemnes promesas, hechas, sin duda alguna, con noble sinceridad, y con firme entereza por el actual ministro de Gracia y Justicia, siguen tan turbias como antes las aguas que corren por los cauces de la administración de justicia municipal, y continúa tan empeñada como estaba la atmósfera, que envuelve al hombre independiente y honrado, que allá en el rincón del pueblo ó de la aldea, solo quiere garantia para su propiedad, respeto para su persona, y tranquilidad para su conciencia.

Lo declaro con pena, reproduciendo las protestas hechas anteriormente. Yo concebí ahora mayores esperanzas que nunca de que la alarma que en el país existe, y que el ministro de Gracia y Justicia ha dicho conocer y sentir, se calmaria al fin, y de que los tribunales inferiores alcanzarían el grado de honradez é independencia que necesitan para cumplir su mision en un pueblo culto y libre como el nuestro. La juventud, el talento y la honradez del actual ministro, y sobre todo sus sinceras y firmes declaraciones ante las Córtes, eran para mí prenda segura de que acabarían de una vez las intrigas, los compadrazgos, las consideraciones y las cábalas en eso del nombramiento de los jueces municipales, y que se dejaría á los tribunales de partido, y á las Audiencias la más completa y absoluta libertad para proponer y nombrar. Pero me engañé; y creo, que, como yo, se engañaron muchos.

* * *

Quien busque la causa de los males que nos afligen en nuestras costumbres, más honradas acaso de lo que debieran ser, se equivoca, como se equivoca quien crea, que la crisis agricola se corrige con la subida de los aranceles, y quien piense, que la emigración se contiene con leyes restrictivas. La causa principal de esos males está en el poco respeto que tienen á la ley los mismos encargados de cumplirla; en el predominio que en todas partes ejerce el egoista y el malvado, sobre el hombre generoso y honrado; en la facilidad asombrosa con que el pandillaje y el capricho se sobreponen al derecho; y la crisis agrícola se corrije, á la emigración se contiene, poniendo diques poderosos á esta arbitrariedad, cortando de raiz ese caciquismo repugnante y criminal que todo lo invade, arrojando con firme-

za del lado del gobierno á todos los merodeaderes de la política, que con promesas, con halagos y con amenazas les imponen su voluntad, y dando garantía al hombre honrado y trabajador de que no existe más ley, que la ley, y de que no hay más que una manera de cumplirla.

Mientras los gobernadores no crean que su misión en las provincias es algo más seria que la de preparar elementos para falsificar una elección, cuando el caso llegue: mientras los delegados de Hacienda no corten con mano fuerte los escandalosos abusos que en todas partes se cometen con los repartimientos de las contribuciones y de los impuestos: mientras los Ayuntamientos y Diputaciones no piensen que sus funciones administrativas deben ejercerse con honradez é independencia: mientras los tribunales no hagan por emanciparse de la odiosa tutela á que los tiene sujetos la ignorancia y la malicia y mientras el gobierno de la nación no se persuada de que su primero y mas imperioso deber está en amparar al gobernador, al delegado, al Ayuntamiento, á la Diputación y al juez que cumple, y en castigar al que no cumple, no hay remedio para nuestras desgracias.

Hasta otro dia amigo Vicenti.

Sabe ya cuanto lo quiere su afectisimo.

E. MAISONNAVE.

DISCURSO

del señor Castelar pronunciado en el Congreso el 28 de Junio.

El Sr. Castelar: Señores diputados, tengo una depresión en el ánimo, un desmayo en la voluntad, una niebla tan espesa en la inteligencia, que dudo mucho si podré coordinar algunas ideas, y si despues de coordinadas, no se anudarán en mi garganta las palabras con que habré de expresarlas. Por eso, y solo por eso, me he resistido á terciar en este debate. Sin embargo, las solemnos palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas exigen de mí una explicación.

Yo, señores diputados, faltaria á la verdad completamente faltaria á los efectos de gratitud más arraigados en el corazón humano, si dijese que no tengo influencia en mi pátria, en mi tiempo, y en la suerte de todos los partidos. La he tenido, y su señoría la reconocerá, si alguna vez se trata esta cuestión, la he tenido en el ánimo de su señoría; porque debo decirlo, señores, si mis afinidades políticas en este momento se hallan allí (señalando á los bancos de la mayoria), otra suerte de afinidades más duraderas, nostalgias de la infancia, cariños del corazón, tristezas comunes, mis admiraciones y mis cultos de los primeros años no están allí, están ahí (señalando á los bancos de su izquierda), están en esos bancos, y en esos bancos se sabe bien que yo no he faltado nunca á la religión de mi vida toda y á los recuerdos de mi familia espiritual. Asi es que yo he tenido influencia particular ahí, la he tenido en el ánimo de su señoría, como puedo tenerla en el ánimo de amigos antíguos, de amigos de la niñez como el señor Becerra, como puedo tenerla en el de díscipulos como el señor Canalejas, y en el de fraternales compañeros en tantas desgracias de la vida como el Sr. Sagasta.

Pero yo no tengo nada que sea oculto ni anormal; nada que se pueda parecer ni comparar con una camarilla; yo influyo con mi palabra mis discursos, con mis ideas, con mi historia, porque así como las fuerzas rigen al mundo, las ideas rigen á las sociedades humanas. Si yo me hubiera de guiar por afectos, estaría en esos bancos y si me dejara llevar de mis ideas, en aquellos otros.

Su señoria cree ilegal al partido republicano: el Sr Sagasta lo cree legal. Su señoría publicó una ley de imprenta con autorizaciones; el Sr. Sagasta publicó el Código penal mismo de la revolución. Su señoria no quiso nunca el Jurado, y ahora mismo acaba de publicar un trabajo, anunciando grandes desventuras con esa institución; el señor Sagasta quiere la institución del Jurado. Su señoria expulsó á los Catedráticos de la Universidad; el Sr. Sagasta devolvió los catedráticos á la Universidad Su señoria no quiere el derecho de reunión como el Sr. Sagasta lo interpreta, porque prohibió en su tiempo los banquetes republicanos, causa de la venida primera del Sr. Sagasta; el señor Sagasta quiere el derecho de reunión como yo lo interpreto. Su señoria no quiere el sufragio universal; el Sr. Sagasta lo quiere. Mi razón, mi conciencia, mi historia, me llevan á combatir á su señoria, no por su persona, sino por su significación, y á estar al lado del gobierno, no por las personas que lo componen, sino por las ideas que mantiene y por los bienes que ha traido su política á esta querida patria. (Muy bien, muy bien.)

En cuanto al sufragio universal, yo no he influido en él nada, absolutamente nada. Se dió una fórmula bajo el gobierno de su señoria cuando no andábamos en bonevolencia y despues de rota la coalición electoral. Su señoria con grande elocuencia combatió aquella fórmula, y yó la defendí en estos bancos al lado del Sr. Sagasta, en la oposición.

Y en cuanto al principio del sufragio, yo solo diré que la gloria no me pertenece: esa gloria le pertenece toda entera, y yo se lo reconozco y yo lo proclamo, á mi ilustre y fraternal amigo el Sr. Martos; y si yo aplaudo y envidio su grandiosa elocuencia, aplaudo y envidio más el servicio que ha hecho á su patria defendiendo el sufragio universal.

Y he aquí toda la historia.

Correspondencia.

Sr. Director del Eco DE TERUEL.

Alfambra 5 de Julio de 1889.

Muy señor mio y querido amigo: Poco de particular, que merezca los honores de la publicación, se ofrece por esta villa, si se exceptúa el lamentable estado a que han quedado reducidos multitud de honrados y laboriosos labradores, efecto del pedrisco que asoló, ha unos dias, los campos, cuando estaban en su mayor pujanza y como complemento á tanta desventura siguió el formidable desbordamiento de este rio, arrastrando en su imponente oleaje cosechas, frutos, àrboles y hasta la tierra laborable en muchos puntos, convirtiendo en escuetos y pedregosos eriales las frondosas huertas que eran la esperanza del propietario y del pobre colono, hoy sumidos en profundo pesar por la pérdida sufrida.

A medida que sube del terreno se observan las huellas del doble desastre, se ven más palpables los perjuicios originados, muy dificiles de compensar en muchos años y aun contando con el auxilio poderoso del Estado, que no debe negar su óbolo á este desgraciado pueblo, siempre obediente y puntual para ingresar en las cajas del tesoro público las exhorbitantes contribuciones con que se ha gravado su riqueza rústica, urbana y pecuaria. El gobierno de la nación y las autoridades de nuestra provincia deben tener muy en cuenta tan ventajosos precedentes, respecto á esta villa y no dudamos la atenderán cual se merece.

No obstante la crítica situación del vecindario, se han verificado los dias 3 y 4 del actual las fiestas de sus patrones Santa Beatriz y los hermanos mártires, santos Simplicio y Faustino, concurriendo á las funciones religiosas gran concurso de fieles del pueblo y forasteros. Los panegiricos han estado a cargo de los oradores sagrados, D. Antonio Moreno, cura ecónomo y de don Blas Gómez, coadjutor, demostrando ambos su competencia y buenas aptitudes en la oratoria sagrada, dejando, por lo tanto, satisfecho al gran auditorio que los escuchó con religioso recogimiento.

Las diversiones profanas, fuera del popular baile en la plaza al son de la tradicional dulzaina y de las rondas de calle, han escaseado, debido sin duda al estado de ánimo de estos vecinos; sin embargo y en obsequio á los forasteros que nos honraron con su visita, se organizaron algunos bailes de familia, entre los cuales haremos especial mención de los tenidos en la solariega casa de la simpática señora, D.ª Teodora Simón, que con galanteria sin igual cedió sus hermosos salones para solaz de las amables señoritas de la población y forasteras, que realmente aprovecharon la ocasión que se les presentaba. A su vez los jóvenes del pueblo agasajaron al sexo bello, no perdonando medio para acreditarse de galantes y bien educados. Tuvimos el gusto de ver en dichas *soirés* á muchas y bonitas niñas, entre las cuales recordamos á las señoritas de Dolz, Rosario Ambel, de Lahoz, de Campo, de Blesa, Consuelo Abad, de Sanchez, de Navarro; etc.

Todos y todas debieron quedar satisfechos y con deseos de que durasen más las fiestas.

Afortunadamente no ha habido que lamentar en ellas el más pequeño desorden, aun cuando abundaban las *libaciones* entre la gente del pueblo trabajador.

Se me olvidaba consignar que el laborioso farmacéutico de esta villa, D. Florencio Ortin, ha obsequiado á sus numerosos huèspedes con un excelente vino de condiciones desconocidas, para el cual solicitará privilegio de invención. Su nombre es *nèctar-balsámico de Ortin*.

En el alma celebraré vea su inventor realizados sus deseos.

Y como esta epístola es ya pesada y poco sustanciosa, hago punto, rogándole, Sr. Director, me dispense si abuso de su amabilidad.

Suyo afmo. amigo S. S.,

Carmelo.

CRÓNICA.

La fiesta del dia 5 de Julio, aniversario de una de las gloriosas jornadas del año 1874 en que el carlismo fué rechazado de los muros de esta Siempre Heróica ciudad, se ha guardado este año con la misma religiosidad que los anteriores. A la procesión cívica y á los funerales, que por el eterno descanso de los mártires de la libertad, cuyos nombres están grabados con letras de oro en el salón de las casas Consistoriales, asistieron las corporaciones populares, autoridades civiles y militares, representaciones de los establecimientos de instrucción y círculos de recreo y gran concurso del pueblo. En el catafalco levantado en Roquillo se depositaron coronas, pronunciándose discursos alusivos al acto, que terminó en las casas Consistoriales con las patrióticas frases que dijo con elocuencia el señor gobernador para despedir el duelo.

Sentimos que rompiendo la establecida costumbre, las tropas no hiciesen la guardia al catafalco, ni se tributaran los honores á la bandera de la extinguida milicia, aun cuando respetamos las razones que ha tenido en cuenta la autoridad militar de esta plaza al acordar esta resolución.

Censuramos con toda energía el atrevimiento de los que mal aconsejados ó faltos de juicio pretendieron turbar el orden de la procesión cívica presenciándola cubiertas con boinas sus cabezas, y no podemos menos de hacer pública nuestra satisfacción por haber visto el profundo desprecio con que fué recibida por todo el pueblo liberal de Teruel esta estúpida fanfarronada.

—

Hoy se celebra en nuestra ciudad la tradicional fiesta de *la Vaquilla del Angel*, lidiándose por la tarde dos toros *bravos* en el circulo taurino y mañana se torearán ensogados por la plaza del Mercado.

—

Anoche celebró sesión sin número el ayuntamiento, por no haberse reunido el jueves último.

—

Hace unos días falleció en Cella un honrado vecino, de origen extranjero, que se dedicaba á la calderería y era mirado por los habitantes de aquella importante villa, con respeto y consideración. Ocurrida su muerte, se trató de enterrar el cadáver, solicitando antes se le hicieran los funerales acostumbrados para los pobres; pero no fué posible conseguirlos y con gran sorpresa del vecindario se observó que el difunto era trasladado al cementerio público, en una jábeda de llevar paja, lo cual produjo en la población la mayor indignación.

Si los hechos que se nos comunican son ciertos, las autoridades civil y eclesiástica de Cella no obraron, en nuestro concepto, correctamente y siquiera por caridad debieron proceder de otra manera.

Suponemos que de este asunto tendrán ya conocimiento las autoridades superiores, confiando que sabrán evitar en lo sucesivo excenas como la que queda apuntada, impropias de pueblos civilizados que no carecen de creencias y sentimientos generosos.

—

Nuestro particular amigo, D. José María Moreno, ha obtenido, después de brillantes ejercicios en la universidad de Valencia, el grado de Licenciado en Medicina y Cirujía.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo y le deseamos muchos progresos en su carrera.

—

Tomamos de la *Revista de Conocimientos Utiles*:

«Para conservar la vagilla y demás servicio de mesa, se hará la limpieza pasando cada pieza por un depósito de agua caliente, seguidamente se secará con *aserrin* fino, y despues pasando á las piezas un trapo ligeramente, queda el servicio como nuevo guardando el barniz sin deteriodo.

Cuando el aserrin se halla impregnado de grasa se mezcla con un poco de harina y puede servir de alimento para los cerdos y vacuno.»

En la fábrica de aserrar del señor Punter, hay *aserrin* de venta, al por mayor y menor.

—

En el consejo de ministros celebrado el jueves quedó aprobado un decreto asegurando el pago de los maestros de escuela.

La Regente lo ha firmado ya y debe aparecer de un momento á otro en *La Gaceta*.

Buena falta hace que una disposición enérgica haga que pronto cobren lo mucho que se les debe aquellos funcionarios que están á dieta hace muchos meses.

—

Desde el 29 de Septiembre se hallará vacante la plaza de Médico-cirujano de Orihuela del Tremedal.

Las solicitudes para su provisión se dirigirán al Alcalde de dicho pueblo, hasta el 30 del mes actual.

—

El real decreto publicado en la *Gaceta* mandando que rijan los presupuestos del año económico de 1888-89 dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.° En el año económico de 1889-90, mientras otra cosa no disponga una ley, regiran los presupuestos aprobados por la ley de 7 de Julio de 1888 con las modificaciones introducidas por real decreto de 20 de Setiembre siguiente, dictado en virtud del art. 8.° de dicha ley, y las demás ocordadas ó que se acordaren por disposiciones legales.

Art. 2.° Todos los créditos que en las diferentes secciones del presupuesto de gastos de 1888-89 figuran á favor de personas nominalmente designadas, ya sea para devolver el importe de ingresos indebidos, ya para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, se entenderán anulados para el año 1889-90.

Art. 3.° El ministro de Hacienda publicará con el presente decreto un resumen por capítulos y artículos de los créditos que deben entenderse autorizados para satisfacer las obligaciones del Estado.»

—

Agradecemos á nuestro querido amigo, D. Eusebio Solanas, laborioso secretario de Villafranca del Campo, la atención en remitirnos un ejemplar de *El Clasificador* para hacer los repartimientos de consumos, de cuya obrita es autor en colaboración de su celoso auxiliar, D. Hipolito Benito.

Aunque la hemos leido á la ligera, no podemos menos de recomendarla á los señores alcaldes y secretarios, por los interesantes datos que contiene y las reglas sencillas que da para poder evacuar con facilidad la formación de repartos, tarea de suyo difícil y enojosa.

Felicitamos á los señores Solana y Benito por su util trabajo, deseándoles despachen muchos miles de ejemplares.

El precio de cada uno es el de DOS pesetas.

VARIEDADES.

NOVILLADA.

Se vencieron por fin toda clase de dificultades y el jueves último tuvo lugar en nuestro circo taurino la novillada preparada por varios jóvenes aficionados, con el objeto benéfico de allegar recursos para los más perjudicados por la inundación.

Los organizadores de la becerrada solicitaron el concurso de la hermosura y veinte lindas muchachas, galantes, se prestaron á confeccionar las moñas que habian de lucir los bichos.

No hay para que decir que las cuatro resultaron hechas con primor, y así era de esperar atendiendo al delicado gusto que indican siempre nuestras bellisimas paisanas.

Hasta el sol que se ocultó en la mañana del jueves, no negó su brillo y lució esplendoroso para completar con sus dorados rayos la brillantéz del espectáculo.

Sonaron las cuatro y vimos arrojar del palco presidencial una llave, tan bonita ente adornada, que más parecia llave para abrir las puertas del amor, que destinada á dar libertad á los cuatro novillos que habian de lidiarse.

EL GANADO.

Pertenecia á la ganaderia del señor Espinosa, y fué bravo sobre toda ponderación, cumpliendo en los tres tercios de la lidia como puede hacerlo el mas refinado miura. Entraban los novillos en varas con coraje y voluntad y conservaban facultades hasta en la suprema hora de la muerte. El cuarto sobresalió por lo fino y valiente.

LOS MATADORES.

Jarque, despachó el primer novillo como mejor pudo, pues el indocumentado se tapaba y defendia como cualquier conjurado.

Alonso, indicó frescura y corazón y al matar los becerros que le correspondieron estuvo hasta guapo.

Galve, que hacia de sobresaliente, empleó una faena magistral en la muerte del tercer bicho: con la muleta superior: dando pases naturales muy bien concluidos y algunos de pecho, ciñéndose con verdadera vergüenza torera: al tirarse á matar se perfiló á lo Mazzantini y á lo Mazzantini resultó un soberbio pinchazo y una buena estocada que concluyó con la vida del animal. Se le concedió la oreja del toro. Todos escucharon palmas sin cuento y recogieron cigarros de los que no fumamos los que nos surtimos de la Arrendataria.

PICADORES.

Batuecas y Bonilla mojaban en el morrillo (alguna vez) con corage y resistian los empujes de los picados.

PEONES.

Galve, Esquiu, Gil y Requena, infatigables con el percal y bien con los palos, sobre todo el primero que cuarteó un par con tanto conocimiento de lo que se hacia, que tuvo tiempo y serenidad para adornar la suerte en la cabeza misma de la bestia.

Los monos sàbios ayudando á los ginetes con valentía y decisión.

La novillada resultó, por lo tanto admirable y pueden estar satisfechos los que en ella tomaron parte, pues dejaron bien probada su verdadera afición y sus condiciones para salir airosos de la empresa que acometieron.

La concurrencia distinguidisima.

Como dato importante consignamos que murieron la mitad de los caballos que se tenian preparados para la suerte de pica. Al señor Nicomedes Catalán, iniciador del pensamiento, le damos desde nuestra publicación la más completa enhorabuena por haberle llevado á cabo y si nó ha conseguido el plausible objeto que se proponía, por lo escaso del ingreso obtenido, ciertamente que no ha sido suya la culpa, sino del público que contra los deseos de todos se retrajo de asistir á tan bonita becerrada.

Señor Catalán: con la intención basta y V. puede estar orgulloso de que la presidia una idea en extremo filantrópica.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 26 á 28 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 26 á 27 id.
Candeal, 24 á 25 id.
Jeja, á 22 á 23 id.
Chamorro de Castilla, 25 26 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.
Morcacho, de 17 á 18 id. id.
Centeno, á 14 id. id.
Cebada, de 13 á 14 y id. id.
Avena, 13 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29' pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 17 id. id. id.
Arroz, cilindrado 26 á 27 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo
Id. de obeja, á 1'60 id.
Tocino añejo, á 5 pesetas id.
Judías pinel blancas de 23 á 24 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco, á 16 pesetas arroba
Cañamones, á 18 y 20 rs. fanega.
Bacalao, á 40 rs. arroba.
Jabón á 42 rs. arroba.
Aceite á 50 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

SOMBRERERIA Y GORRERIA
DE
FRANCISCO GARZARAN Y MARTIN
8.—Plaza del Mercado—8.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.

El dueño de este nuevo establecimiento acaba de recibir un bonito y variado surtido de sombreros y gorras de todas las clases y de lo mas moderno que hoy se fabrica.

PRECIOS.

Gorras desde 35 céntimos en adelante.
Sombreros legítimos ingleses, los de 6 pst. a 4'50 pst.
Id. ingleses, llamados Imper, de 1.ª, los de 15 a 10, id.
Confortables, 1.ª extra, los de 15, a 10 y 11 id.
Id. ingleses de fieltro, los de 10 id. a 6 id.
Sombreros para señores eclesiásticos, de topo, seda y castor, 1 peseta más baratos que en fabrica.
Id. para labradores y artesanos, de 75 céntimos en adelante.
Id. Mazzantini y sevillanos, los de 10 pesetas a 6.
También se confeccionan a la medida y se hacen toda clase de composturas y reformas por difíciles que sean. Se garantizan los géneros.
¡OJO! Fijarse bien en las clases y precios.



COLEGIO
ELEMENTAL Y SUPERIOR
DE NIÑAS
DE
Doña Julia Hernández,
Á CARGO DE
D.ª MARIA JOSEFA MUÑOZ,
19, *Hartcenbusch*, 19.

En este acreditado establecimiento, se admiten niñas, para enseñarlas todo lo concerniente á la instruccion primaria.

Se desea comprar una *báscula* de 300 kilos de fuerza y una *balanza* en la que puedan pesarse cinco.

Se admiten proposiciones en la Administracion de este periódico.

HARINA LACTEADA DE RESTELEI,
INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
premios de los cuales
12 DIPLOMAS DE HONOR
Y
14 MEDALLAS DE ORO.

(SUIZA).
20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales


(marca de garantía.) *DE AMBOS MUNDOS.*

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros ultramarinos ó coloniales.*
Para pedidos, pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.

BAÑOS
Y AGUAS SULFUROSAS SALINAS. *Paracuellos de Giloca (Calatayud.*

Propietario: D. JAIME CORTADELLAS.
El más abundante y mejor manantial.
Todo el que vaya á los baños debe antes leer la memoria que manda grátis su propietario a todo el que la pida por carta, ó en Teruel, farcia de D. Eugenio Soriano.
Diríjanse para su adquisicion al administrador de los baños nuevos de Paracuellos de Giloca.
Verá en ella que las aguas de Cortadellas son muchísimo más sulfurosas que las demás de la localidad, como lo demuestra un certificado del médico-director y el analisis hecho por D. Gabriel de la Puerta, además que bien se nota con el olor.
Son eficaces para todas las enfermedades herpéticas en todas sus manifestaciones.
El balneario es el mejor montado en la localidad; seis gabinetes hidroterápicos, con todos los adelantos de la ciencia, pilas de mármol comodísimas para todas las clases. Salon de baile y conciertos, gabinetes de lectura, billares, oratorio, jardines, paseos y carruajes de lujo.
Fonda la mejor servida y más barata, las habitaciones todas espaciosas y muy bien amuebladas.
Este gran Hotel es el más lujoso, cómodo y barato que hay en Paracuellos.
Nota importante.—Que las aguas de los baños nuevos son las más sulfurosas de la localidad y el mayor manantial lo garantiza la firma del eminente y reputado químico D. Gabriel de la Puerta, el médico director y cuantos químicos y médicos competentes quieran examinarlas.
Que el establecimiento es el mejor de la localidad por todos conceptos ¿quién lo duda? su propietario lo garantiza y con berlo basta.
Cuanto en contrario se diga es faltar à la realidad de los hechos y pretender estraviar la opinion pública.

SE DAN 5.000 DUROS

al que demuestre que el manantial de las aguas sulfurosas salinas de Paracuellos de Giloca, propiedad de D. Jaime Cortadellas no es el más abundante en cantidad de agua y el más rico en principios sulfurosos salinos que los demás de la localidad.
En Calatayud pregunten por el coche del Sr. Cortadellas.

VENTA DEL AGUA, EN TERUEL
D. Eugenio Soriano.
Plaza de S. Juan, 3.

SOMBRERERIA Y GORRERIA
DE
ANTONIO NAVARRETE
Fundada en 1844.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha sido trasladado del número 9, al 13 de la Plaza del Mercado, y su dueño no ha perdonado gasto ni sacrificio para ponerlo á la altura de los que existen en las primeras capitales, tanto por su elegancia, como por el completo y variado surtido que en **sombreros y gorras** tiene el gusto de ofrecer al público.
Sus favorecedores encontrarán en él las últimas novedades nacionales y extranjeras. **Sombreros** de seda, castor y topo para capellanes; **sombreros** de copa, claks con estuche, hongos confortables, flexibles y fulares; los tan renombrados **ingleses** llamados *imper* (de 30 á 60 rs. uno); **ingleses** *flexibles* de inmejorable clase y esmerada construccion, á 16, 20, 24, 28, y 32 rs.; **Sombreros** de *paja y palma* para caballeros y niños de 8 reales en adelante; **Sombreros** de todas las formas y clases para labradores.
Gorras de todas formas y clases, muy elegantes y económicas, pues las hay desde 1 y 1½ rs., y en una palabra, todo lo más moderno que en estos artículos se conoce.
Se hacen **sombreros y gorras** á la medida y se reforman con la mayor perfeccion los usados, á precios muy económicos.
Con motivo de la **feria** se obsequiará con un **bonito regalo** á todo el que compre un sombrero cuyo valor sea por lo menos de 30 rs.

NO EQUIVOCARSE.

13.—Plaza del Mercado.—13.